

## Mesa de Negociación

La tendencia creciente y generalizada a la equiparación entre las relaciones funcionariales y laborales en el ámbito de las Universidades hace conveniente la implantación de un órgano como la Mesa de Negociación de la Universidad, que permita y propicie el acercamiento y la coordinación de posiciones en materia de recursos humanos y sirva como foro conjunto para negociar las condiciones de trabajo de todo el personal que presta sus servicios en la Universidad de Valladolid, todo ello sin perjuicio de las competencias que legalmente correspondan tanto a los órganos universitarios como a las Juntas de Personal y al Comité de Empresa.

### COMPOSICIÓN

1. La Mesa de Negociación estará compuesta por 12 miembros representantes de forma paritaria de la Universidad de Valladolid y de las organizaciones sindicales que hayan obtenido el 10% o más de los representantes en el conjunto de los órganos de participación de los trabajadores de la Universidad de Valladolid.
2. La representación de las organizaciones sindicales o sindicatos presentes en la Mesa de Negociación será proporcional a su representatividad electoral en el total de órganos de representación de los trabajadores de la Universidad.
3. En el supuesto de que las organizaciones sindicales más representativas a nivel estatal y de Comunidad autónoma no hubieran obtenido representación en la Mesa de Universidad de acuerdo con las condiciones del apartado anterior, se sumarán a la misma un representante por cada organización excluida, y correlativamente a cada uno de éstos otro por la Universidad para el mantenimiento del carácter paritario de la misma.
4. Actuará de Presidente de la Mesa de Negociación el Rector de la Universidad de Valladolid o persona en quien delegue.
5. Ambas partes, la Universidad y la parte sindical, podrán incorporar asesores sin derecho a voto cuando lo consideren procedente. El número de asesores será de uno por cada sindicato y hasta un máximo de tres por la Universidad.

#### Composición:

D<sup>a</sup> Elena Escudero Puebla, Vicerrectora de Economía. Presidenta

D. Javier de Frutos Baraja, Vicerrector de Profesorado.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Parra Santos, Vicerrectora de Ordenación Académica.

D. Óscar Martínez Sacristán, Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia.

D. Julio Ignacio García Olea, Gerente.

D. Manuel Pérez Belber, Vicegerente de Asuntos Económicos.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Alonso Maciel, Jefa de Servicio de Gestión de Profesorado.

Sección Sindical de FeSP-UGT: 3 Representantes.

Sección Sindical de CCOO: 2 Representantes.

Sección Sindical de CSI-CSIF: 1 Representante.

Sección Sindical de STECyL: 1 Representante.

#### Con voz pero sin voto;

D<sup>a</sup> Paloma Modroño Vázquez, Jefa de Servicio de Gestión de PAS. Secretaria